



Expediente: **056700445791**
Radicado: **AU-03349-2025**
Sede: **SANTUARIO**
Dependencia: **Grupo Recurso Hídrico**
Tipo Documental: **AUTOS**
Fecha: **12/08/2025** Hora: **14:52:35** Folios: **2**



AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO A UNA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES, DE LA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Correspondencia Externa con radicado N° CE-14057-2025 del 05 de agosto de 2025, la sociedad **IYAD GASTRO S.A.S.** con Número de Identificación Tributaria NIT. 901472471-9, representada legalmente por el señor **GABRIEL AMBROCIO VARGAS MENDOZA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.508.097, mediante su apoderado especial el señor **LUIS RAÚL GAVIRIA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.561.4 35, solicitó ante la Corporación un **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales Domésticas generadas en el predio denominado "Ecosistema Agualinda", identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria N° 026-24465, ubicado en la Vereda Encarnaciones del Municipio de San Roque- Antioquia.

Que la solicitud de la **PERMISO DE VERTIMIENTOS** cumple con los requisitos exigidos en el Decreto 1076 de 2015 en sus artículos 2.2.3.3.5.2, razón por la cual se procede a dar inicio al trámite ambiental.

Que, en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR TRAMITE AMBIENTAL de PERMISO DE VERTIMIENTOS presentado por la sociedad **IYAD GASTRO S.A.S.** con Número de Identificación Tributaria NIT. 901472471-9; representada legalmente por el señor **GABRIEL AMBROCIO VARGAS MENDOZA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.508.097, mediante su apoderado especial el señor **LUIS RAÚL GAVIRIA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.561.4 35, para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales Domésticas generadas en el predio denominado "Ecosistema Agualinda", identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria N° 026-24465 ubicado en la Vereda Encarnaciones del Municipio de San Roque- Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE al Grupo de Recurso Hídrico de la Subdirección de Recursos Naturales, la evaluación técnica de la solicitud presentada mediante Radicado N° CE-14057-2025 del 05 de agosto de 2025.



ARTÍCULO TERCER: INFORMA al interesado que el valor del trámite corresponde a la suma establecida en la cuenta de cobro, conforme lo dispone el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, el Acuerdo del Consejo Directivo de CORNARE No. 200 del 23 de junio de 2008 y La Resoluciones No.112-1020 del 1 de abril de 2013 y Resolución RE-04172-2023 del 26 de septiembre del 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago por el servicio de evaluación, no compromete a esta Entidad a emitir concepto favorable a su solicitud.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del trámite podrá estar sujeto a reliquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: Una vez iniciado el trámite no habrá lugar a devolución de dinero por parte de esta Entidad, sin importar si el concepto a la solicitud es favorable o desfavorable.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR el contenido del presente acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno conforme a lo dispuesto en el artículo 75 y 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO DE JESÚS LÓPEZ GALVIS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Expediente: 056700445791
Proyectó: Abogada / Paola A. Gómez Regional Porce Nus
Aprobó: Abogada; Ana María Arbeláez Zuluaga / Grupo recurso Hídrico
Fecha: 06/08/2025
Proceso: tramite ambiental
Asunto: Vertimientos

Asunto: AUTO DE INICIO PERMISO DE VERTIMIENTOS 056700445791

Motivo: AUTO DE INICIO PERMISO DE VERTIMIENTOS 056700445791

Fecha firma: 12/08/2025

Correo electrónico: alopezg@cornare.gov.co

Nombre de usuario: ALVARO DE JESUS LOPEZ GALVIS

ID transacción: 959ecd2f-147c-478a-a081-f4648e4277d8



COPIA CONTROLADA